



## **Términos de referencia**

### **Consultor/a para la creación y gestión del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento de Madre de Dios**

#### **1. Antecedentes**

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA ha suscrito con el Gobierno Regional Madre de Dios GOREMAD un Convenio Marco para Cooperación Interinstitucional, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Regional Madre de Dios para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Actualmente SPDA en el marco del proyecto “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú” en una intervención específica para Madre de Dios cuenta con financiamiento de la Fundación Gordon and Betty Moore con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREMAD, así como brindar soporte durante la construcción de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones (ERDRBE).

#### **2. Objetivo de la contratación**

Contratar los servicios de un/a consultor/a para reformular y consolidar la propuesta técnica y económica para la creación y gestión del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento, la misma que deberá estar articulada a la ERDRBE y otras iniciativas desarrolladas en la región Madre de Dios.

#### **3. Perfil del/a candidato/a**

- Licenciado/a en economía, ciencias administrativas, ciencias sociales, ingeniería o estudios afines.
- Experiencia profesional general mínima de 7 años desarrollada en instituciones públicas y/o privadas.
- Experiencia profesional específica no menor de 5 años en la formulación y/o ejecución de proyectos de desarrollo, productivos, de innovación y emprendimiento.
- Deseable experiencia de trabajo con alianzas público privadas.
- Proactivo/a con capacidad de liderazgo en procesos y habilidad para la articulación y coordinación interinstitucional, procesos de concertación y desarrollo de sinergias público privado.
- Indispensable contar con disponibilidad a prestar servicios en la ciudad del Puerto Maldonado.



#### 4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación a cargo del/a consultor/a comprende de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

- Revisar y reformular la propuesta de proyecto para la dinamización del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento, presentado a INNOVATE.PE 2020.
- Identificar y sistematizar experiencias de ecosistemas y/o iniciativas similares a nivel nacional e internacional.
- Identificar y proponer modelos de gestión para el ecosistema, APP o iniciativas similares.
- Diseñar un esquema de organización y administración.
- Articular la propuesta de Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento con todas las iniciativas que se desarrollan en la Región.
- Elaborar la hoja de ruta para lograr institucionalización de la instancia.
- Identificar y coordinar con actores de entidades públicas, privadas, sociedad civil, academia y empresas para consolidar el ecosistema.
- Identificar fuentes de financiamiento para presentar la propuesta de proyecto para la dinamización del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento.

#### 5. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan de la consultoría se describen a continuación:

##### Producto N°1

- Elaboración de un plan de trabajo para su implementación.
- Elaboración de un documento donde se encuentre la sistematización de las experiencias relevantes, similares y/o referentes nacionales e internacionales (lecciones aprendidas y oportunidades de mejora).

**Fecha de entrega:** Hasta 40 días calendario a la firma del contrato.

##### Producto N°2

Presentación de un esquema de organización y gestión adecuado del ecosistema, proponiendo documentos de gestión pertinentes (normativos y técnicos).

**Fecha de entrega:** Hasta 80 días calendario a la firma del contrato.

##### Producto N°3

Presentación de los documentos necesarios para la creación e institucionalización de la instancia.

- Presentar la propuesta técnica y económica del proyecto del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento.
- Presentar una lista de fuentes de financiamiento identificadas.

**Fecha de entrega:** Hasta 110 días calendario a la firma del contrato

#### 6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	lrios@spda.org.pe
Y a:	octi@regionmadrededios.gob.pe

El lugar de la prestación del servicio será en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.



## 7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles) e incluirá todos los impuestos de Ley y los gastos de coordinación en los que incurra el o la profesional.

La Forma de pago de la retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5. Según el siguiente detalle:

Producto	Fecha de Entrega	%	Monto S/.
Primer Producto	40 días calendarios a la firma del contrato.	25%	6,000.00
Segundo Producto	80 días calendarios a la firma del contrato.	40%	9,600.00
Tercer Producto	110 días calendarios a la firma del contrato.	35%	8,400.00
TOTAL		100%	24,000.00

## 8. Plazo del servicio

El plazo de vigencia de la presente consultoría será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

## 9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del/a consultor/a estará a cargo de la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios con opinión favorable de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Madre de Dios.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

## 10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

## 11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: **“Consultor/a para creación y gestión del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento”**.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 11 de junio de 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.